



E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828, Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández; en los autos caratulados: "QUIÑONEZ, María Estela C/MONTENEGRO, Andrea Beatriz S/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 609; Año 2021; se notifica a la Sra. Andrea Beatriz Montenegro, con D.N.I.N° 20.368.911, la demanda Ejecutiva impetrada por la Sra. María Estela Quiñonez, con D.N.I.N° 18.318867, citándola y emplazándola por cinco días e Intimándola al pago de la suma de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000) reclamada en concepto de capital con más la suma de noventa y nueve mil (\$99.000) presupuestada provisionalmente para responder por intereses y costas. La intimación de pago importa la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que constituya, en ese plazo, domicilio legal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio en caso de no comparecer la citada (cf. Art. 340 del C.P.C.C. Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de esta provincia - CLORINDA, 11 de noviembre de 2022.-


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA